



A LA COMUNIDAD DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en el artículo 32 del Instrumento Jurídico de Creación del Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO), el (la) Director(a) General del Centro, será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste, a través del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el Consejo Directivo.

II.- Que de acuerdo con el propio artículo 32 del Instrumento citado, para el nombramiento o ratificación de Director(a) General de la Asociación, con la debida anticipación, el Consejo Directivo, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, realizará una auscultación interna y otra externa para identificar aspirantes a ocupar ese cargo. El resultado de dicha auscultación, se hará del conocimiento de la Directora General de CONACYT para los efectos conducentes.

EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONVOCA

A la comunidad del CIO a registrar aspirantes hombres y/o mujeres a ocupar la titularidad del Centro. Para dicho efecto, deberá considerarse lo siguiente:



1) REQUISITOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 del Instrumento jurídico de creación del CIO; 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, los(as) aspirantes a ocupar el cargo de Director(a) General deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Poseer el grado de doctor, reconocidos méritos y experiencia docente y de investigación debidamente comprobada en las áreas sustantivas que constituyen el objeto de la Asociación;
- c) Haber realizado investigación y desarrollo o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



- d) Haber desempeñado cargos que acrediten experiencia y capacidad directiva y administrativa;
- e) Ser de reconocida calidad ética;
- f) No encontrarse en alguno de los impedimentos a que se refiere el artículo 21, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y
- g) Los demás que en su caso se señalen en otras normas o disposiciones legales y reglamentarias.

2) PROCESO DE REGISTRO

Los aspirantes deberán ser propuestos por algún miembro de la comunidad del CIO, por alguno de los miembros que integran su Órgano de Gobierno o su Comité Externo de Evaluación. Cada proponente deberá manifestarse únicamente por un aspirante y realizar el registro mediante una comunicación escrita, incorporando las argumentaciones que justifican la postulación respectiva, así como un expediente del (la) interesado(a) con:

- I. Carta manifestando su anuencia a participar en el proceso, así como su conocimiento y aceptación de los términos de la convocatoria.
- II. Copia del Acta de Nacimiento.
- III. Copia de identificación oficial (INE o Pasaporte).
- IV. Copia del comprobante que acredite el grado de Doctor.
- V. Constancia de "No inhabilitación", emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública.
- VI. Evidencia documental del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el numeral 1 de la presente convocatoria.
- VII. Carta autógrafa en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos descritos en el inciso f) del numeral uno.
- VIII. Los aspirantes que sean mexicanos por nacimiento y que hayan adquirido otra nacionalidad, deberán presentar, en original, el certificado de nacionalidad mexicana expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad.
- IX. Resumen de un máximo de cinco cuartillas de su currículum vitae y glosa curricular de dos cuartillas, del (la) aspirante, mismos que al momento del registro serán puestos a disposición de la comunidad del CIO en la página WEB de dicho Centro.
- X. Propuesta de su programa de trabajo para los próximos cinco años.

El programa de trabajo será puesto a disposición de la comunidad del CIO en la página web de dicho Centro, a más tardar el 6 de febrero de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





La documentación descrita deberá enviarse al correo electrónico bertha.guzman@conacyt.mx a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 6 de febrero de 2019; es de señalar que los aspirantes deberán confirmar que la información llegó adecuadamente al teléfono 5322-7700 Ext. 5020, una vez enviada la misma.

El CONACYT comunicará a los(as) aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, así como otras actividades relacionadas con el proceso de auscultación, por lo que será indispensable que en su *Currículum Vitae* anoten los números telefónicos particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico, datos que serán eliminados de los documentos que se publiquen en la página web del Centro.

3) PROCESO DE AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará de la siguiente forma:

El día 12 de febrero de 2019 se llevará a cabo la auscultación interna por personal del CONACYT en la sede central del CIO. Como parte de dicho proceso, los (las) aspirantes presentarán, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo ante la comunidad. Para ello contarán con 35 minutos (20 para su exposición y 15 para responder preguntas por parte de la comunidad del CIO).

Al finalizar las exposiciones se distribuirán entre los miembros de la comunidad las cédulas de evaluación en las que se calificarán el programa de trabajo, la experiencia académica y profesional y las cualidades éticas de los (las) aspirantes. Las cédulas llenadas por la comunidad del CIO **NO** constituyen votos y serán recabadas por el personal del CONACYT presente en la auscultación.

El proceso de auscultación interna prevé que los miembros de la comunidad del CIO que así lo deseen, puedan ser escuchados por el personal del CONACYT. Para tales efectos, los(as) interesados(as) deberán manifestar su intención por escrito a la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT, dirigiendo su comunicación al siguiente correo: bertha.guzman@conacyt.mx indicando cargo, área de adscripción y antigüedad en el mismo, a más tardar a las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 6 de febrero de 2019. Las personas interesadas en manifestar su opinión contarán con un máximo de 5 minutos.

El proceso de auscultación externa se realizará ante el Grupo de Auscultación Externa (GAE), integrado por miembros del Órgano de Gobierno y del Comité Externo de

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"





Evaluación del CIO, en el entendido de que, si un integrante del Órgano de Gobierno o del Comité Externo de Evaluación registra algún aspirante para ocupar la titularidad del CIO, no podrá ser elegido para ser parte del GAE. Dicho cuerpo colegiado entrevistará durante 35 minutos (20 para exposición y 15 para responder preguntas) a cada uno de los(as) aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus programas de trabajo, así como su experiencia académica y profesional. La sesión del GAE tendrá verificativo el 18 de febrero de 2019, a las 10:00 horas (Hora del Centro del País) en las instalaciones del CONACYT.

4) CALENDARIO

El calendario del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Vigencia de la Convocatoria	Del 21 de enero, hasta las 15:00 horas del 6 de febrero de 2019 (*)
2.-	Plazo Entrega Programa de Trabajo	Del 21 de enero, hasta las 15:00 horas del 6 de febrero de 2019 (*)
3.-	Auscultación Interna	A partir de las 10:00 horas del 12 de febrero de 2019 (*)
4.-	Reunión GAE	A partir de las 10:00 horas del 18 de febrero de 2019 (*)
5.-	Entrevistas con la Directora General del CONACYT	El 18 de febrero de 2019, en horario por confirmar.
6.-	Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo	El 20 de febrero de 2019, en horario por confirmar
7.-	Toma de Posesión	El 20 de febrero de 2019, en horario por confirmar



(*) Hora del Centro del País



5) DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1) No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones.
- 5.2) Los(as) aspirantes deberán aceptar, en su caso, ser entrevistados por la Directora General del CONACYT en fecha y hora por confirmar.
- 5.3) Cualquier aspecto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el CONACYT, a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación.
- 5.4) La presente convocatoria deberá ser publicada en la página web del Centro y en el portal del CONACYT, a partir del 21 de enero hasta las 15:00 horas (Hora del Centro del País) del 6 de febrero de 2019.

6) ACLARACIONES

Cualquier duda o aclaración respecto a la información presentada en esta convocatoria, podrá ser dirigida al siguiente correo; bertha.guzman@conacyt.mx; o comunicarse al teléfono 5322-77-00 Ext. 5020 de la Dirección Adjunta de Centros de investigación.

